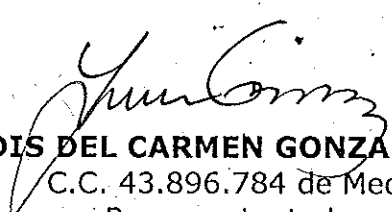


Medellín, 6 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
ARTÍCULO 1º LEY 828 DE 2003
LEY 100 de 1993
DECRETO 1703 de agosto 2 de 2002

Yo, **YUDIS DEL CARMEN GONZALEZ DOVAL**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 43.986.784 de Medellín, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO PAE BIENESTAR ESCOLAR 2025** con NIT **901.930.029-1** manifiesto que el Consorcio ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y/o prestación de servicios, durante el mes de septiembre de 2025, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.



YUDIS DEL CARMEN GONZALEZ DOVAL
C.C. 43.896.784 de Medellín
Representante Legal
CONSORCIO PAE BIENESTAR ESCOLAR 2025